

- - - - -DOCUMENTO INFORMATIVO- - - - -

El presente documento tiene carácter informativo, esto es, no supone un compromiso para las partes. Su objetivo es informar de las condiciones y las consecuencias de incumplimiento de la promoción asociada a la operación que solicita.

Para prestar su consentimiento a esta promoción, será necesaria la introducción de la clave de autorización que le sea solicitada en el proceso de contratación que usted está realizando.

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante VidaCaixa), realizará la siguiente bonificación, sobre el importe de la operación indicada anteriormente:

- **1%**, por incrementar mediante esta operación su saldo en los productos incluidos en la promoción.
- **1% adicional** por tener 65 años o más en la fecha de abono.
- **1% adicional** por ser menor de 65 años con una suma total de traspasos externos, realizados entre el 01/11/2017 y 31/01/2018, de importe igual o superior a 30.000 euros.
- **2% adicional** por realizar aportaciones periódicas o únicas.

Para obtener dicho abono es necesario cumplir las siguientes condiciones:

CONDICIONES:

1. Que la movilización arriba indicada sea efectiva en los quince días naturales siguientes a la fecha de solicitud.
2. Para obtener el 2% adicional por realizar aportaciones periódicas o únicas, es necesario que en la fecha valor del abono:
 - La suma de aportaciones periódicas mensuales vigentes en los productos incluidos en la promoción, sea como mínimo de 100 euros.
 - O que la suma de aportaciones únicas vigentes, realizadas entre el 20/03/2017 y la fecha de abono en los productos incluidos en la promoción, sea igual o superior a 2.000 euros.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN

- Planes de pensiones individuales que no sean de la gama Premium.
- Planes de promoción conjunta y asociados con comisión de gestión igual o superior al 1,20%.
- Planes de previsión social individual.
- Planes de previsión social de empleo con gastos de administración igual o superior al 1,20%.
- Planes de previsión asegurados a excepción de aquellos que sean de la gama Premium

En su oficina de CaixaBank le informarán de los planes incluidos en esta promoción. Además hay a su disposición otros planes que no entran en la promoción, los cuales tienen una comisión inferior al 1,20%.

BONIFICACIÓN:

Una vez la movilización sea efectiva y se haya constituido, se recibirá la bonificación correspondiente en el depósito asociado con fecha valor día 1 del siguiente mes impar.

Para el cálculo de la promoción, se descontarán las salidas de los planes incluidos en la promoción que se realicen antes del abono y que hagan disminuir el importe movilizado. En este caso no se tendrán en cuenta las salidas del plan como consecuencia del cobro de una prestación en forma de renta.

COMPROMISO DE PERMANENCIA:

Se deberá mantener el saldo existente en la fecha valor del abono, en los productos incluidos en la promoción hasta la fecha fin de compromiso de permanencia, la cual dependerá del porcentaje de bonificación abonado y según la tabla adjunta:

Porcentaje bonificación	Fecha fin compromiso de permanencia
1%	01-12-2022

2%	01-12-2023
3%	01-12-2024
4%	01-12-2025
5%	01-12-2025

En el caso que el 2% adicional se haya obtenido por la suma de aportaciones periódicas mensuales, se deberá mantener una aportación periódica mensual como mínimo de 100 euros hasta el 31/12/2019.

El saldo existente es la suma de los derechos consolidados en los planes de pensiones, de los derechos económicos en los planes de previsión social y del valor acumulado en los planes de previsión asegurados incluidos en la promoción. En caso de que en los planes se haya contratado una renta de seguros, sumará a este saldo la prima única.

No se tendrá en cuenta como disminución del saldo existente, el cobro de una prestación en forma de renta, el cobro de una prestación por fallecimiento, o las movilizaciones internas entre los planes incluidos en la promoción.

Nota: Las referencias a Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), planes de previsión social voluntaria son únicamente aplicables en el caso de aportantes con residencia fiscal en País Vasco.

CaixaBank, S.A. es la entidad comercializadora/mediadora de los productos incluidos en la promoción.